



Servicios Centrales
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación
del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: A/SER-039496/2020

Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, por la que se declara la emergencia en la tramitación del expediente denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDIFICIO E INSTALACIONES PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS “ENFERMERA ISABEL ZENDAL”** y se ordena la ejecución de las actuaciones para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.

Vista la memoria justificativa emitida por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, de fecha 6 de noviembre de 2020, ante la situación actual en España, de infección por Coronavirus – COVID-19 y con el fin de garantizar la seguridad, la salud de la población y el interés general, así como posibilitar una atención sanitaria adecuada a la población, se hace necesario acudir a la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar los servicios, los suministros y las demás prestaciones vinculadas con el contrato denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDIFICIO E INSTALACIONES PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS “ENFERMERA ISABEL ZENDAL”**.

Con fecha 6 de noviembre de 2020, por parte de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, ha determinado, con la aceptación de la oferta presentada el 22/10/2020 por la empresa Ferrovial Servicios, S.A.U., proponer su contratación y con las siguientes características:

- **Empresa:** FERROVIAL SERVICIOS S.A.U. (CIF: A80241789)
- **Objeto:** Servicio de mantenimiento edificio e instalaciones.
- **Concepto de la prestación:** Servicio de mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones que integran el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal y/o locales adscritos al Hospital cuyo mantenimiento dependa de este; incluyendo mano de obra, materiales, equipos y medios auxiliares necesarios para la ejecución del servicio, conforme a los requerimientos y condiciones que se estipulan en la Memoria elaborada por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud de 15 de octubre de 2020 y que fue comunicada en la solicitud de oferta, así como la oferta técnica y económica presentada por la empresa adjudicataria de fecha 22/10/2020.
- **Importe total máximo estimado:** Base Imponible 929.927,89 euros. Importe IVA (21%) de 195.284,86 euros. Total IVA incluido de 1.125.212,75 euros.
- **Inicio de su ejecución:** 6/11/2020
- **Duración máxima estimada:** 6 meses. Desde el 6 de noviembre de 2020 al 5 de mayo de 2021.

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establecen el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, artículo 1 del Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria,

RESUELVE

1. **Declarar la Emergencia en la tramitación** del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDIFICIO E INSTALACIONES PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS “ENFERMERA ISABEL ZENDAL”**, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.





Exp.: A/SER-039496/2020

2. Ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias para proceder a garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

| RAZÓN SOCIAL | NIF | PROYECTO GASTO | IMP. PRES. | BASE IMPONIBLE | TIPO DE IVA | IMPORTE IVA | IMPORTE IVA Incluido |
|----------------------------|-----------|----------------|--------------|----------------|-------------|--------------|----------------------|
| FERROVIAL SERVICIOS S.A.U. | A80241789 | 2020/000164 | G/312A/21300 | 929.927,89 € | 21 | 195.284,86 € | 1.125.212,75 € |

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

